

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

431-02

Por la cual se autoriza la ejecución de diferentes proyectos financiados con recursos de la devolución del IVA

El Vicerrector Administrativo de la Universidad de Antioquia en uso de las facultades conferidas por la Resolución Rectoral 26686 del 2 de octubre de 2008, y Resolución Rectoral 31243 de noviembre de 2010 y

CONSIDERANDO:

1. Que para la buena marcha de la administración central, es necesario financiar diferentes proyectos con recursos de la Unidad Ejecutora 9888 "Programa Devolución IVA".
2. Que las inversiones planteadas están debidamente justificadas en el Plan de Desarrollo 2006- 2016.
3. Que mediante Resolución Rectoral 31243 de noviembre de 2010 se asignó recursos del IVA para la vigencia 2011.
4. Que mediante Resolución Administrativa 110 de marzo de 2011, la Vicerrectoría Administrativa autorizó los desembolsos para la ejecución de los programas y proyectos indicados en ella.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar la ejecución de los proyectos de acuerdo con la siguiente programación:

Código	Ítem	Valor
IVA011-2	Programas Regionalización	600.000.000
IVA011-3	Programa Multilingüa	400.000.000
IVA011-5	Programa Ancho de Banda	110.000.000
IVA011-6	Rel. Internacionales	16.000.000
IVA011-7	Proyecto Clima Organizacional	100.000.000

IVA011-9	Compensación Construcción B. 40	300.000.000
IVA011-A	Compensación pago Subrogación	700.000.000
IVA011-B	Contribución exención posgrados	174.000.000
IVA011-C	Reposición Parque Automotor	381.880.559
IVA011-D	Proyecto Comité de ética Institucional	80.000.000
IVA011-E	Proyecto compensación ampliación de cobertura	170.000.000

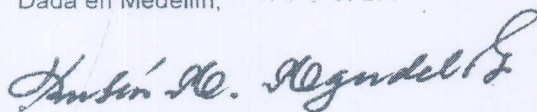
ARTICULO SEGUNDO: Hacer traslados de recursos entre proyectos, así:

PROYECTO	CONCEPTO	ASIGNACION INICIAL	CANTIDAD A TRASLADAR	CANTIDAD SUMAR	ASIGNACIÓN FINAL
IVA011-8	Red Hidrosanitaria	100.000.000	100.000.000		0

PROYECTO	CONCEPTO	ASIGNACION INICIAL	CANTIDAD A TRASLADAR	CANTIDAD SUMAR	ASIGNACIÓN FINAL
IVA011-E	Proyecto compensación ampliación de cobertura	170.000.000		100.000.000	270.000.000

Dada en Medellín,

19 DIC. 2011



RUBÉN ALBERTO AGUDELO GARCIA  
Vicerrector Administrativo